

UN HALLAZGO DE MONEDA HISPANO-ARABE DE LA COLECCION SANTA-OLALLA

ALBERTO CANTO GARCIA
DTº. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resumen

El presente trabajo estudia un conjunto de monedas de plata pertenecientes al califato omeya de Córdoba, a las taifas del siglo XI, junto con algún ejemplar de las dinastías norteafricanas de los fatimíes y los almorávides. Este conjunto formaba parte de la antigua colección Santa-Olalla, incorporada a los fondos del Museo Arqueológico Nacional de Madrid y debe tratarse de un hallazgo por su aspecto y características. Lo más interesante del conjunto es la presencia, en todas las piezas, de dos agujeros o perforaciones, cuya posible explicación es estudiada.

Summary

The present work is the study of a group of silver coins from the Umayyad Caliphate and Taifas Period in al-Andalus, together with some coins from fatimids and almoravids rulers of North Africa. These coins were kept in the former Santa-Olalla Collection, now in the National Archaeological Museum in Madrid, and must be a hoard for their aspect and characteristics. The main of them is the presence, in all the specimens, of two holes or perforations whose explanations is studied.

En los fondos del Gabinete de Numismática, del Museo Arqueológico Nacional de Madrid, se conserva un lote de monedas que formaba parte de la colección Santa-Olalla, adquirida por el Estado en 1973, con el expediente 58 de dicho año; incluía numerosos objetos arqueológicos y monedas de diferentes períodos, entre las que se encontraba este lote.

Se encontraba agrupado entre los materiales de dicha colección, separado de otros conjuntos numismáticos y no se puede determinar su composición original, ni si formaba parte de un conjunto mayor, pero la uniformidad de sus fechas, la coherencia de los ejemplares (con una sola excepción que luego explicaremos) y ciertas características que presentan todas las monedas parecen indicar que se trata de un hallazgo adquirido en su totalidad. Otras piezas orientales aisladas de la misma colección Santa-Olalla estaban separadas de este conjunto, que estaba guardado de

manera unitaria. Tampoco disponemos de ninguna información sobre su posible lugar de origen o de cualquier otro material que pudiera formar parte del mismo hallazgo, ya fuera una cerámica u otro tipo de recipiente. El hecho de haberse mantenido unido dentro del conjunto de la colección nos hace creer que se trata de un hallazgo conservado como tal, aunque exista alguna duda para un ejemplar.

ANÁLISIS

Está compuesto por 97 monedas, todas ellas de plata, dirhem(s), con la excepción, arriba mencionada, de un sólo quirate almorávide, que pueda ser una inclusión posterior. Incluye ejemplares de los califas omeyas de Córdoba (ʿAbd al-Raḥmān III, al-Ḥakam II, Hišām II, Muḥammad II, y Sulaymān), de los Hammūdīes (ʿAlī, Qāsim y Yaḥya), de los reinos de Taifas de Sevilla (al-Mutaḍid), Valencia (ʿAbd al-Aziz) y “anónimas” (con los nombres de Muwafaq y Jālid), un ejemplar fatimí y una moneda almorávide de ʿAlī b. Yūsuf.

Como es fácil apreciar el conjunto es muy homogéneo (a excepción de la moneda almorávide) siendo sus límites cronológicos entre el 318H./930 d.C., al 440 o 441H./1048 o 49 d.C.), en el caso de la última moneda de taifas fechada, y casi un siglo más si incluimos las fechas del reinado de ʿAlī b. Yūsuf. La presencia de la moneda fatimí no es rara dentro de los hallazgos andalusíes pues varios autores la han recogido e incluso parece que su presencia es más alta de lo que suponíamos, estando a falta de una revisión de los hallazgos depositados en museos y colecciones (sobre este tema tratan Martínez 1990 y Domenech 1990); el caso de la moneda almorávide es algo más extraño y puede tratarse de una inclusión posterior, pues resulta rara su presencia aislada en el hallazgo. De todas formas sería uno de los escasos hallazgos que muestran una pervivencia tan larga, desde el califato a los almorávides.

La suposición de que se trate de un hallazgo unitario se razona, además de en la coherencia cronológica de las series que lo componen, en el hecho de que todos los ejemplares que lo forman presentan perforaciones (dos casi siempre, tres en alguna ocasión), con la única excepción del ejemplar almorávide, que no presenta ninguna alteración. De ahí nuestra duda en incluirlo, pero dado que se encontraba junto a los otros materiales y que no existe ninguna documentación al respecto, hemos optado por mantenerlo junto aunque expresando nuestra reserva.

En la Tabla 1 se presentan las dinastías que aparecen en el hallazgo y su proporción:

TABLA 1

Dinastías	Nº de monedas	Porcentaje
Califato Omeya	79	81,44 %
Hammūdīes	8	8,25 %
ʿAbbadīes	2	2,06 %
ʿĀmirīes	1	1,03 %
Anónimas	2	2,06 %
Fatimīes	1	1,03 %
Almorávides	1	1,03 %
Dudosas	3	3,09 %
Total	97	100

Respecto de la mayoría de los hallazgos conocidos, este se extiende bastante en el tiempo, al incluir a todos los califas y llegar hasta mediados del siglo XI, con las monedas de los ‘amiríes y la de Muwafaq, fechadas en en el 438 (la número 90 del catálogo), otra en la década de 440, ya que se lee la decena pero no la centena ni la unidad (la número 91) y por fin la número 92 es similar a la recogida por Prieto en su obra y con fecha del 441, aunque en nuestro ejemplar no se lea.

La proporción de monedas de cada califa o gobernante viene expresada en la Tabla 2:

TABLA 2

Gobernante	Número de monedas	Porcentaje
‘Abd al-Raḥmān III	22	22,68
Al-Ḥakam II	17	17,53
Hiṣām II	31	31,96
Muḥammad II	3	3,09
Sulaymān	6	6,19
‘Alī	1	1,03
Al-Qāsim	3	3,09
Yahyā	4	4,12
al-Mutaḍid	2	2,06
‘Abd al-Aziz	1	1,03
‘Anónimas” (Muwafaq y Jālid)	2	2,06
Fatimí	1	1,03
‘Alī b. Yūsuf	1	1,03
Dudosas	3	3,09
Total	97	100

La proporción de las monedas es similar a la de otros hallazgos y muestra, sobre todo en la serie califal, coherencia entre el número de monedas, los años de reinado de los califas y su representación en el conjunto, siendo la proporción de taifas mucho menor, como lo es su volumen de producción; esta es otra de las razones que parecen confirmar la autenticidad del hallazgo.

La metrología de las monedas tampoco aporta ninguna novedad, pues a pesar de las perforaciones (que en cierta medida disminuyen su peso), la mayoría de las monedas parecen mantenerse dentro de los parámetros que consideramos normales en este período con las variaciones habituales dentro de las emisiones de cada uno de los gobernantes.

Como es evidente lo más destacado es el estado de conservación de los ejemplares, ya que todos ellos presentan perforaciones en un número y frecuencia muy regular.

El tema de las perforaciones en las monedas andalusíes ha sido discutido en bastantes ocasiones, y por diferentes autores, aunque en época reciente se han vuelto a esgrimir diversas aportaciones a este respecto.

En concreto y para resumir el tema, Codera optaba por una función decorativa de las monedas para lo cual eran perforadas con el objeto de ser colgadas (Codera y Zaidin, 1892, 443). Sin embargo el comentario de Codera era muy claro en su apreciación de que las monedas anteriores al momento en que se ocultó el hallazgo son las perforadas, lo que parece implicar que aque-

llas piezas coetáneas del ocultamiento no han sido perforadas; ello hace suponer que las monedas más antiguas son objeto, en especial, de esta alteración, bien por costumbre o por una salida de la circulación (ya sea momentánea o definitiva); dudando de esta solución, pero sin hallar alternativas serias, Miles examinó el problema asimismo (Miles, 1950, 95-6), aventurando la posibilidad de que se tratara de monedas retiradas de circulación, pero sin un total convencimiento; Canto presentó una posible alternativa optando por una posible forma de demonetización de los ejemplares (Canto García, 1986); y de manera reciente, T. Ibrahim vuelve a incidir sobre el tema, insistiendo en el aspecto decorativo de los ejemplares, apoyado en la aparición de amuletos andalusíes, que a su juicio confirman su hipótesis, y por tanto, la de Codera (Ibrahim, 1988). Si bien parte de las consideraciones de T. Ibrahim son aceptables, el problema está lejos de quedar resuelto, pues todavía existen elementos que no invalidan las otras alternativas.

En el momento en que se hizo la revisión de este problema no conocíamos ejemplos de monedas claras de monedas utilizadas en función decorativa, bien fuese como broches, cinturonnes o colgantes. Con posterioridad hemos podido consultar examinar algunos casos que pueden ayudar al problema.

Respecto de los dos hallazgos citados en mi trabajo de 1986, pude examinar posteriormente el conjunto de Lorca, depositado en el Victoria & Albert Museum y comprobar que se trata de 10 dirhem(s) con dos perforaciones en todos ellos, de forma circular, salvo en uno de los ejemplares que las presente como hendiduras. Los límites cronológicos de las monedas no se han determinado con total exactitud, pero sin duda, algunos ejemplares son de monedas califales de 'Abd al-Raḥmān (1), Al-Ḥakam II (1), Hišam II (3), Muḥammad II (1), y Sulaymān (1) con dudas para las restantes y posiblemente dos ejemplares taifas. De cualquiera de las formas el conjunto estaría situado entre mediados del X (por la moneda de 'Abd al-Raḥmān) y primer tercio del XI (por las monedas taifas, que responden a los modelos califales en un primer momento). las perforaciones que presentan las monedas son (como es habitual) aleatorias y sin respetar un orden, con cierta preferencia a situarse en el límite entre las leyendas centrales y las áreas marginales de leyenda; la separación entre las perforaciones es muy variada y cualquier elemento de sujeción que se insertase a través de las mismas dejaría a las monedas torcidas o inclinadas respecto del sentido natural de lectura de sus leyendas centrales, ya fuera la "Profesión de fe" en el anverso o los títulos califales del reverso. Además podríamos matizar algo más este punto puesto que la forma de realizar las perforaciones, siempre con unos punzones circulares es poco cuidada, existiendo monedas que se encuentran dobladas o abombadas como resultado del golpe que recibe para realizar las perforaciones; es decir, en bastantes casos no parece que exista una realización lenta de los mismos como puede suponerse si su función fuera la de fijarse en la ropa o hace un amuleto.

Un nuevo conjunto de especial interés está expuesto en las salas del Museo Arqueológico de Jaén, bajo la denominación de "hallazgo de Charrilla"(1), y hasta el momento es el mejor y más claro ejemplo de utilización de monedas como elemento decorativos, pues forma parte de un conjunto de bandas metálicas, que, sin duda, formaban un ornamento; en este caso nos encontramos ante cuatro monedas pertenecientes al primer califa de Córdoba, con una cronología entre el 331-337H. Aquí creo que no existe ninguna duda sobre el uso de las monedas, y ade-

1. Este conjunto decorativo está siendo estudiado por D. J. Zozaya, quién amablemente me ha proporcionado esta información para su inclusión en el presente trabajo.

más el estrecho margen cronológico de las piezas justifica su uso en un objeto ornamental realizado en un momento concreto. Si aceptamos este ejemplo, y por las perforaciones que presentan las monedas, su función más importante es la decorativa antes que su uso como amuletos, por la dispersión presente en la ubicación de las perforaciones.

Por lo tanto en este momento conocemos algún paralelo para el uso decorativo de las monedas, pero siempre (caso de Lorca y Charrilla) son pocas piezas. Ello no aclara el origen de los hallazgos que incluyen numerosos ejemplares, más de un centenar en algunos casos, como el que nos ocupa, pues resultan muy voluminoso para ciertos tipos de ornamentos.

Una de las explicaciones comunes a este tipo de perforaciones en las monedas se vincula con la costumbre, frecuente en el mundo rural del magreb, de las mujeres de coser monedas a su vestimenta (Ibrahim, 1988, 140 y nota 13); sin embargo no existe, en las fuentes, que yo conozca, ninguna mención de esta costumbre en al-Andalus. En los momentos en que existe una abundancia de plata en el mercado es más frecuente que se destinen monedas a usos decorativos (en forma de collares, diademas, cinturones...?), la cual queda inmovilizada hasta que una crisis del metal argentífero la haga volver a la circulación, y por lo tanto, a los ocultamientos; de todas formas debería ir acompañada de un gusto o uso de los citados ornamentos.

Por los hallazgos que conocemos la presencia de monedas perforadas en ellos es bastante reducida en los tiempos del califato para ir aumentando según se llega al siglo XI, en cuyos primeros años parece producirse el nivel más alto (Canto, 1986, 353-55).

En suma y para ir determinando los problemas, las perforaciones de las monedas son mucho más frecuentes y abundantes en el califato y en el momento de la transición a las primeras taifas, disminuyendo su presencia según se avanza hacia el período de las invasiones africanas.

Podríamos argumentar que esta manipulación de la moneda estuviera presente en momentos de abundancia de plata, como ocurre durante el emirato omeya de al-Andalus, pero justo en dicho período no se registran actividades semejantes; como tales perforaciones de dos o tres agujeros circulares nítidos son inexistentes durante el emirato.

Para el mismo momento histórico podríamos objetar que si no aparecen las monedas perforadas tampoco serían usadas como amuletos, siendo extraña su ausencia frente a una época posterior en que proliferan, sin existir una gran diferencia social inicial. Máxime cuando en el Museo Arqueológico Nacional se conservan moldes de amuletos (parecen ser de época omeya pero no han sido estudiados con detenimiento), con un aspecto general similar a las monedas, pero con determinadas diferencias; es decir que se fabrican amuletos desde moldes ya determinados (lo cual, por otra parte, tampoco excluye el uso de las monedas para la misma función).

Por lo tanto el problema parece quedar reducido a un momento cronológico más determinado. Se puede considerar que haya existido un cambio de "gustos o modas" en la sociedad andalusí del X, argumento de difícil comprobación, ante la falta de testimonios concretos; ahora bien, si sabemos que desde la implantación del califato la presencia en al-Andalus de contingentes militares norteafricanos como mercenarios, y luego de grupos humanos más complejos, en forma de tribus y etnias, es una realidad constatada (y que los historiadores andalusíes lamentan como una de las causas del declive y desmoronamiento de la sociedad).

Puede pensarse que la llegada de estos grupos humanos favorecieran gustos y costumbres decorativas semejantes a las mencionadas para el magreb, y de ahí su presencia en las monedas que abarcan el período del final del califato y la guerra civil que dio paso a las taifas. Sin embargo la falta de hallazgos de este tipo de ornamentos decorativos (excepto los ya mencionados) no permite corroborar esta hipótesis.

Una segunda línea de investigación podría ir dirigida a determinar si los hallazgos que incluyen monedas perforadas corresponden a zonas urbanas o rurales y su presencia dentro de los territorios que en época taifa albergan dinastías denominadas como "bereberes" (caso de los ziríes de Granada por ejemplo).

Para la primera premisa resulta difícil establecer esta categoría ya que un buen número de los hallazgos de época califal que conocemos corresponden a la capital del califato, Córdoba o a su inmediato alfoz, lugar que por su importancia política y administrativa y ser el centro de emisión de las monedas, en los talleres de al-Zahrā³ y Córdoba, no permite determinar esta diferencia; valga como dato indicativo que los mayores hallazgos conocidos de moneda omeya, tanto del emirato como del califato provienen de esta zona, en magnitudes que superan los varios kilos de monedas en algunos casos. Sin embargo como resaltábamos en nuestro trabajo anterior los hallazgos plenamente califales, es decir sin alcanzar el momento de las taifas, presentan un número muy reducido de perforaciones, ya se trate de hallazgos en Córdoba o en otras zonas de al-Andalus.

Nuestro conocimiento de los hallazgos califales no es lo suficientemente profundo para determinar esta circunstancia pues, si se apreciase una mayor presencia de las perforaciones en ámbitos rurales, si podríamos estar en presencia de un fenómeno similar al mencionado en el magreb.

Las últimas perforaciones masivas de los dirham(s) ocurren con las emisiones de los hammudíes cuya moneda continúa manteniendo los niveles de calidad de la moneda califal, por lo menos en lo que se refiere a la ley, ya que en la metrología las variaciones son más altas (Peixoto Cabral y Sáenz-Diez, 1986, y Pellicer, 1986, 185); la práctica desaparición en los hallazgos de la moneda hammudí y su sustitución por las producciones de las diferentes taifas, de metal y ley muy diferente, realizada en la primera mitad del siglo XI, nos evidencia que los remanentes de plata califal en circulación han sido agotados, ya sea por el motivo de la crisis de plata que afecta al oriente islámico, y cuya repercusión en Al-Andalus está por estudiar, o por causa del fenómeno de las "parias" satisfechas a los reinos cristianos, o por una combinación de ambos (Noonan, 1986, 136-7).

El rechazo de T. Ibrahim a la posibilidad de una forma de demonetización aventurada en nuestro anterior trabajo, está, a mi juicio, más razonada en cuanto a la función como amuletos de las monedas, que en la imposibilidad de demonetizar la moneda por su valor intrínseco, puesto que la línea de razonamiento que propusimos estaba en el rechazo por parte de la autoridad política (la única emisora y recaudadora de moneda) de determinados especímenes o series, obligando a su cambio; es evidente que el estado no puede obligar a la entrega de una moneda específica, pero si exigir los pagos que demanda en la especie que determine.

Podemos concretar, que nos encontramos ante una manipulación de la moneda, presente por lo menos de forma testimonial en los primera parte del siglo X y muy intensa en la primera mitad del XI. En algunos casos pudo ser usado de forma decorativa como ya hemos expuesto, pero en esos casos citados su conservación junto a otras partes de los elementos decorativos en un mismo conjunto no deja lugar a dudas sobre su función, y el hecho de que se esconda como objeto precioso.

En los hallazgos numerosos, como el que nos ocupa, y ante la ausencia de elementos decorativos de otra índole, parece evidente que las monedas han vuelto a su función primordial de instrumento de cambio y acumulación de riqueza, siendo lo más enigmático la razón de ser de la presencia de los agujeros, ya que cualquiera de las aportadas puede ser correcta en un momento

dado o para determinada cantidad de ejemplares. La duda existe en los conjuntos numerosos ya que suponer una recogida de decenas o centenas de amuletos no parece plausible; en un trabajo reciente de P. Chalmet se cita un episodio de las luchas entre las diversas facciones por alzarse con el poder en Córdoba, apoyadas por mercenarios cristianos, catalanes en un caso, castellanos en otro (Chalmet 1988, 506); narra las especiales cargas fiscales que los candidatos al trono sometían a sus súbditos al exigirles impuestos especiales, indispensables para pagar las soldadas de los mercenarios. Al mencionar los acontecimientos posteriores a la derrota del Guadiaro cita "hallaron 30.000 dinares en la tienda del banquero judeo-catalán, y los cadáveres de los mercenarios llevaban todos cinturones llenos de oro y plata". A falta de concretar la exacta narración del acontecimiento en la fuente original, esta expresión podría indicar que las soldadas que recibieron los mercenarios las llevaban encima (como resulta natural en actividad profesional tan sujeta a altibajos imprevistos) de manera literal bien en forma de bolsas o sujetas en los cinturones de alguna forma? Si aceptamos esta última posibilidad cabe la posibilidad de que se fijasen mediante cualquier tipo de clavos a los cinturones, impidiendo así su pérdida accidental y justificando el comentario del texto.

Esta alternativa no soluciona todos los problemas, pero si algunos de ellos: la presencia mucho más alta de monedas perforadas en la época de la fitna quedaría plenamente explicada por el amplio uso que las distintas facciones hacen de los mercenarios cristianos, quienes reciben su paga en forma de la moneda de plata que es la unidad más abundante y solida de la economía califal. La inclusión de piezas perforadas de las primeras taifas, como las presentes en este hallazgo (Hammūdīs de 'Alī, Qāsim y Yahyā; de al-Mutaḍid de Sevilla, de 'Abd al-Aziz de Valencia y "anónimas" con nombres de Muwafaq y Jālid) no son de extrañar dada la situación política del momento. Sobre todo servirían para alargar la cronología del hallazgo en cuestión; como muestra de este aspecto se puede citar el conocido hallazgo de Cihuela en Soria, publicado por J. de Navascués que recoge una gran cantidad de monedas, tanto de oro (califal y taifas) como de plata (califal en su mayoría y algo de taifas), estando la moneda de plata en un estado bastante peor de conservación (con abundancia de fragmentos y monedas perforadas). Su presencia en una zona tan al norte de la frontera de al-Andalus puede vincular este hallazgo a la misma problemática del pago a los mercenarios o al cobro de "parias" (Navascués 1961).(2).

Una gran cantidad de la moneda destinada a estos menesteres salió del ámbito de al-Andalus hacia los reinos cristianos pero otros lotes debieron quedarse debido a circunstancias muy variadas (el ejemplo de Guadiaro es bien claro al respecto).

Para concluir con el asunto de las perforaciones, estas y sus motivaciones no quedan resueltas ni clarificada la discusión al respecto, pero cada vez vamos teniendo más información al respecto y es de esperar que se solucione del todo en algún momento.

(2) Dicho hallazgo ha sido revisado por el autor gracias a la concesión de una beca del Inst. Hispano Árabe de Cultura, todavía sin publicar.

CATALOGO(*)

Califato de Córdoba 'Abd al-Rahmān III

al-Andalus

1	Ag	Dirham	318	2,26	27	Miles Omeyas 190b. P2, rota
2	Ag	Dirham	323	2,86	23	Miles Omeyas 204a. P2
3	Ag	Dirham	322-9	3,47	25	P2
4	Ag	Dirham	331	3,16	23	Miles Omeyas 219b. P3, los dos habituales y uno algo más alejado.
5	Ag	Dirham	330-2	2,38	23	P4, en dos parejas; rota.
6	Ag	Dirham	330-2	2,60	24	Son dos hendiduras, en vez de perforaciones.
7	Ag	Dirham	334	2,13	26	Miles Omeyas 222e. P2, falta un fragmento.
8	Ag	Dirham	334-5	2,28	27	P2, partida.
9	Ag	Dirham	335-6	3,60	24	P2, en orla y uno algo más alejado, de mayor tamaño.

M. al-Zahrā'

10	Ag	Dirham	337	2,53	26	Miles Omeyas 227c. P3, dos cercanos y uno algo más alejado.
11	Ag	Dirham	338	3,31	23	Miles Omeyas 228. P1 y una hendidura.
12	Ag	Dirham	339	2,74	23	Miles Omeyas 229a P2.
13	Ag	Dirham	339	2,78	23	Miles Omeyas 229a. P2.

(*). En la presentación del catálogo utilizamos las siguientes abreviaturas y términos por orden de presentación: Nº de orden, metal (Ag., plata), denominación (dirham), fecha expresada en años de la Hégira, peso (expresado en gramos), diámetro (expresado en milímetros), referencias bibliográficas Miles Omeyas (Miles 1950), Miles Taifas (Miles 1952); Prieto (Prieto 1929); Vives (Vives 1893); Una P seguida de un numeral expresa el número de perforaciones que presenta la moneda

14	Ag	Dirham	339	2,73	24	Miles Omeyas 229e. P2.
15	Ag	Dirham	340	2,72	22	Miles Omeyas 230b. P2.
16	Ag	Dirham	341	2,87	23	Miles Omeyas 231a. P2.
17	Ag	Dirham	343	2,77	23	Miles Omeyas 234d. P2.
18	Ag	Dirham	341-5	2,85	24	P2.
19	Ag	Dirham	348	2,59	22	Miles Omeyas 239b. P2.
20	Ag	Dirham	349	1,67	21	Miles Omeyas 240a. P2.
21	Ag	Dirham	349	2,18	22	Miles Omeyas 240a. P2.
22	Ag	Dirham	346-50	1,94	21	P2, rota.

Al-Hakam II

M. al-Zahrā'

23	Ag	Dirham	351	2,48	25	Miles Omeyas 243 var. P2.
24	Ag	Dirham	351	3,20	25	Miles Omeyas 243x. P2.
25	Ag	Dirham	351	2,98	23	Miles Omeyas 243a. P2.
26	Ag	Dirham	351	2,72	25	Miles Omeyas 243l. P2.
27	Ag	Dirham	354	3,15	22	Miles Omeyas 246f. P2.
28	Ag	Dirham	355	2,22	24	Miles Omeyas 247v. P2.
29	Ag	Dirham	356	2,70	23	Miles Omeyas 248q. P2.
30	Ag	Dirham	356	2,37	22	Miles Omeyas 248a. P2.
31	Ag	Dirham	350-6	2,88	23	P2.
32	Ag	Dirham	357	3,91	22	Miles Omeyas 250j-w. P2.

33	Ag	Dirham	357	3,57	22	Miles Omeyas 250g. P2, son muy pequeños, y una tira metálica soldada forma un pasador.
34	Ag	Dirham	357	2,84	22	Miles Omeyas 250n var. P2.
35	Ag	Dirham	358	2,76	23	Miles Omeyas 251a. P2.
36	Ag	Dirham	359	2,44	22	Miles Omeyas 252g. P2.
37	Ag	Dirham	359	3,92	23	Miles Omeyas 252 var. P2.
38	Ag	Dirham	363	3,03	23	Miles Omeyas 256y. P2.
39	Ag	Dirham	364	3,14	22	Miles Omeyas 257v. P2.

Hisām II

al-Andalus

40	Ag	Dirham	367	2,94	23	Miles Omeyas 264 var. P2.
41	Ag	Dirham	36x	1,95	23	P2.
42	Ag	Dirham	36x	2,86	22	P2.
43	Ag	Dirham	3x8	2,62	23	P2.
44	Ag	Dirham	380	2,76	23	Miles Omeyas 286q. P2.
45	Ag	Dirham	381	2,79	24	Miles Omeyas 289f. P2.
46	Ag	Dirham	382	2,83	24	Miles Omeyas 295 var. P2.
47	Ag	Dirham	386	2,53	23	Miles Omeyas 308 var. P2.
48	Ag	Dirham	388	2,68	23	Miles Omeyas 313w. P2.
49	Ag	Dirham	389	3,03	24	Miles Omeyas 316n. P2.
50	Ag	Dirham	381-6	2,98	24	P2.
51	Ag	Dirham	381-5	2,77	25	P2.

52	Ag	Dirham	390	3,02	24	Miles Omeyas 318 var. P2.
53	Ag	Dirham	390	2,86	23	Miles Omeyas 318qq var. P2.
54	Ag	Dirham	391	3,43	24	Miles Omeyas 320zzz. P2.
55	Ag	Dirham	391	2,99	22	Miles Omeyas 320 var. P2.
56	Ag	Dirham	394	2,92	23	Miles Omeyas 326 var. P2.
57	Ag	Dirham	394	3,23	23	Miles Omeyas 326f. P3.
58	Ag	Dirham	394	3,70	23	Miles Omeyas 326f. P2.
59	Ag	Dirham	395	3,14	23	Miles Omeyas 328h. P2.
60	Ag	Dirham	395	3,56	24	Miles Omeyas 328c. P2.
61	Ag	Dirham	396	3,34	23	Miles Omeyas 332c. P2.
62	Ag	Dirham	397	2,02	24	Miles Omeyas 335h. P2.
63	Ag	Dirham	398	2,96	24	Miles Omeyas 336f. P2.
64	Ag	Dirham	393-7	2,42	23	P2.
65	Ag	Dirham	39x	2,78	23	P2.
66	Ag	Dirham	400	2,83	23	Miles Omeyas 343e. P2.
67	Ag	Dirham	401	3,32	25	Miles Omeyas 345o. P2.
68	Ag	Dirham	401	3,08	23	Miles Omeyas 345u. P2.
69	Ag	Dirham	401	3,56	23	Miles Omeyas 345b-y. P2.
70	Ag	Dirham	402	3,00	24	Miles Omeyas 346k var. P2.

Muḥammad II al-Mahdi

al-Andalus

71	Ag	Dirham	399	4,28	23	Miles Omeyas 340q. P2.
72	Ag	Dirham	400	2,85	22	Miles Omeyas 342w. P2.
73	Ag	Dirham	400	2,41	24	Miles Omeyas 342c-n. P2.

Sulaymān al-Musta'īn

M. al-Zahrā'

74	Ag	Dirham	400	3,53	24	Miles Omeyas 342c. P2.
75	Ag	Dirham	400	4,36	24	Miles Omeyas 342d. P2.
76	Ag	Dirham	400	3,55	24	Miles Omeyas 342ggg. P2.
77	Ag	Dirham	400	4,09	24	Miles Omeyas 342yy. P2.
78	Ag	Dirham	402	3,16	24	Miles Omeyas 345nn. P2.
79	Ag	Dirham	403	3,65	23	Miles Omeyas 348l var. P2.

Taifas

Hammūdīes

'Alī b. Hammūd (400-408H.)

M. Sabtah

80	Ag	Dirham	407	3,08	24	Prieto 62a; Vives 730. P2.
----	----	--------	-----	------	----	----------------------------

Al-Qāsim al-Ma'mūn (408-414H.)

M. Sabtah

81	Ag	Dirham	409	2,51	24	Prieto 71c; Vives 736. P4, rota.
----	----	--------	-----	------	----	----------------------------------

82	Ag	Dirham	409	3,00	25	Prieto 72; Vives 737; Miles Taifas 42. P2.
83	Ag	Dirham	410	2,89	23	Prieto 69b; Miles Taifas 60-66. P2.

Yahyā al-Mu‘tali

M. Sabtah

84	Ag	Dirham	416	2,60	21	Prieto 83c; Vives 761; Miles Taifas 75-6. P2.
85	Ag	Dirham	416	1,85	22	Prieto 83c; Vives 761; Miles Taifas 75v. P3.
86	Ag	Dirham	417	3,00	22	Prieto 83e; Vives 763; Miles Taifas 78. P2.
87	Ag	Dirham	426	2,3	22	Prieto 84; Vives 773. P2.

‘Abbadīes

Abū ‘Amr ‘Abbād b. Muḥammad b. ‘Abbād, al-Mu‘taḍid (433-461H.)

al-Andalus

88	Ag	Dirham	435	2,00	24	Prieto 395a; Vives 882; Miles Taifas 555. P2.
89	Ag	Dirham	435	2,05	25	Prieto 395a; Vives 882; Miles Taifas 555. P2.

‘Āmirīes

‘Abd al-‘Azīz al-Mansūr (412-453H.)

Balansiyyah

90	Ag	Dirham	438	2,85	24	Prieto 153d; Vives 1053. P2.
----	----	--------	-----	------	----	------------------------------

Anónimas a nombre de Muwafaq y Hayib Jālid

al-Andalus

- | | | | | | | |
|----|----|--------|-----|------|----|--|
| 91 | Ag | Dirham | x4x | 2,32 | 23 | Prieto 432a, pero de distinta fecha. P2. |
| 92 | Ag | Dirham | xxx | 2,71 | 23 | Prieto 433a, ya que tiene el mismo tipo. P2. |

Dudosas

- | | | | | | | |
|----|----|--------|-----|------|----|--------------|
| 93 | Ag | Dirham | 404 | 2,27 | 23 | P2. |
| 94 | Ag | Dirham | xxx | 3,62 | 24 | P2. |
| 95 | Ag | Dirham | xxx | 2,28 | 23 | P2, partida. |

Almorávides

'Alī b. Yūsuf (500-537H.)

- | | | | | | | |
|----|----|---------|-----|------|----|------------|
| 96 | Ag | Quirate | xxx | 0,95 | 12 | Vives 1827 |
|----|----|---------|-----|------|----|------------|

Fatimíes

- | | | | | | | |
|----|----|--------|-----|------|----|-----|
| 97 | Ag | Dirham | xxx | 1,22 | 23 | P3. |
|----|----|--------|-----|------|----|-----|

BIBLIOGRAFIA

- CANTO GARCIA, A. 1986: "Perforations in coins of the andalusian umayyad caliphate: a form of demone-tization?", *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area 2*, (ed. M. Gomes Marques y M. Crusafont i Sabater), Aviles, 345-360.
- CODERA Y ZAIDIN, FC. 1892: "Tesoro de monedas árabes descubierto en Alhama de Granada", *BReal-Acad* 20, 443-449.
- ... 1893: "Tesoro de monedas árabes descubierto en la provincia de Cuenca", *BRealAcad* 22, 433-438.
- CHALMETA GENDREON, P. 1988: "España musulmana: La sociedad andalusí. La economía. Institucio-nes", *Historia General de España y América*, 3, RIALP, Madrid, 459-543.
- DOMENECH BELDA, C. 1990: "El hallazgo de dirhemes califales de Almoradí (Alicante)", *GacNum* 97-98, 129-134.
- GOMEZ MORENO, M.. 1951: *Ars Hispaniae* 3, Madrid.
- IBRAHIM, T. 1988: "Notas sobre un amuleto andalusí y la problemática de las monedas perforadas", *BAMed* 2, 137-141.
- MARTINEZSALVADOR, C. 1990: "Moneda fatimí en hallazgos peninsulares", *GacNum* 97-98, 135-142.
- MATEU Y LLOPIS, F. 1956: "Hallazgos numismáticos musulmanes X", *Al-Andalus* 21.
- MILES, G.C. 1950: *The Coinage of the Umayyads of Spain*, 2 vols. New York.
- ... 1952: *Coins of the Spanish Muluk al-Tawa'if*, New York.
- NAVASCUES, J. de 1961: "Tesoro de Cihuela", *NumHisp* 10, 173-175.
- NOONAN, Th. S. 1988: "The start of the silver crisis in Islam: a comparative study of Central Asia and the Iberian Peninsula", *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area 3*, (ed. M. Gomes Marques y D. M. Metcalf), Santarem, 119-144.
- PEIXOTO CABRAL, J.M., SAENZ-DIEZ, J.J. 1986: "The silver contents of some dirhams of the revolution-ary period of the Spanish Umayyad Caliphate", *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area 2*, (ed. M. Gomes Marques y M. Crusafont i Sabater), Aviles, 197-206.
- PELLICER I BRU J. 1982: "Un tesoro de dirhems árabes A SC-J", *ActaNum* 12, 139-166.
- ... 1985: "El tresoret de moneda árab LR-P dels anys 331-418", *ActaNum* 15, 157-181.
- ... 1986: "On the silver coinage of the Caliphate issued in the name of Hisam II Almowayad Billah (A.H. 366-403/A.D. 976-1013)" *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area 2*, (ed. M. Gómes Mar-ques y M. Crusafont i Sabater), Aviles, 181-196.
- PRIETO Y VIVES, A. 1929: *Los Reyes de Taifas*, Madrid.
- TORRES BALBAS, L. 1973: *Historia España* 5, dir. por Menéndez Pidal, Madrid.
- VIVES ESCUDERO, A. 1893: *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid.

NORMAS PARA LA REDACCION DE ORIGINALES

1. Los originales deberán estar mecanografiados a doble espacio, en folios de 34 líneas de 70 espacios cada una. Deberán venir acompañados de un resumen en la propia lengua del trabajo y en otra lengua de difusión internacional (español, inglés, francés, italiano, alemán). Los resúmenes tendrán una extensión máxima de 15 líneas de 70 espacios cada una.

2. La extensión máxima de los trabajos será de 40 páginas de texto y 20 de ilustraciones (dibujos y fotografías). Los dibujos deben estar realizados con tinta china y compuestos en láminas proporcionadas a la caja de 14 x 19 cm. Incluirán escala gráfica.

3. Se acompañará una hoja aparte con los pies de las figuras. Si son tomadas de otras publicaciones se citará la fuente.

4. En el encabezamiento del trabajo se indicará el nombre del autor o de los autores, y en el centro o centros en que trabajen. El remitente indicará su dirección y teléfono, y la fecha de envío del trabajo.

5. Las citas bibliográficas se harán del modo siguiente:

5.1. En notas cortas, de referencias a autor, se pondrá el nombre de éste en caracteres normales, seguido del año de edición de la obra, página o páginas y figura o figuras, todo ello separado por comas. Estas citas figurarán en el texto, entre paréntesis, y no al final ni al pie de página.

5.2. Las notas largas deberán ir al final del texto, con las referencias bibliográficas igual que en 5.1.

6. Al final del artículo se incluirá la lista de la bibliografía citada, ordenada alfabéticamente según el primer apellido de los autores. Si un autor tiene varias obras, se ordenarán de más antigua a más moderna. Si hay varias obras de un autor en un mismo año, se distinguirán con letras minúsculas (a, b, c, etc.), que se incluirán en las referencias de 5.1 y 5.2.

6.1. Cuando se trate de un libro se citará por este orden: nombre del autor, fecha de edición, título de la obra y lugar de edición.

6.2. Cuando se trate de un artículo de revista: autor, año, título del artículo, nombre de la revista, tomo o número y páginas. De forma similar, en colaboraciones de libros colectivos: autor, año, título de la colaboración, título del libro (con el nombre del editor, en su caso), lugar de edición, tomo y páginas.

6.3. El nombre de los autores irá en letras mayúsculas; el título de los libros y de las revistas, subrayado; el de los artículos de revistas y colaboraciones, entre comillas.

6.4. En el caso de que los títulos de las revistas vengan abreviados, deberán utilizarse las siglas usadas en las revistas *Archäologische Bibliographie* o *L'Année Philologique*.

7. Las tablas de valores vendrán escritas a máquina - a ser posible electrónica - y sin erratas, para que puedan ser reproducidas como una figura.

8. El Consejo de Redacción se reserva el derecho a devolver los originales que no se correspondan con la línea de la revista, o no cumplan las normas de publicación. Podrá, asimismo, sugerir las modificaciones que estime oportunas a los originales aceptados.

9. A ser posible, los originales se acompañarán, de un disquete con el texto grabado en alguno de los sistemas de procesado de texto habituales. Se indicará en la carátula el que corresponda, además de los datos identificatorios del artículo.

EJEMPLOS DE CITAS:

5.1 (Abad Casal, 1983, 185)

5.2 Abad Casal (1983, 195) indica que...

6.1 García yBellido, A, 1949: *Esculturas romanas de España y Portugal*, Madrid.

6.2 ABAD CASAL, L, 1983: "Un conjunto de materiales de la Serreta de Alcoy", *Lucentum* 2, 173-197.

Beltrán Lloris, M. 1987: "La España celtibérica: La segunda Edad del Hierro en el Valle del Ebro", *Historia General de España y América*, Madrid, I-2, 255-293.